Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GUZMAN ITURBE Eduardo Fernando FAU 20338915471 soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2021 14:13:55 -05:00

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000053-2021-IRTP-PE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Jorge Cevallos Cao, Jefe de la Oficina de Administración como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Nacional de Radio y Televisión de Perú - IRTP, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia Ejecutiva No. D000020-2021-IRTP-PE de fecha 09 Febrero del 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 03 de mayo del 2021 al señor Jorge Cevallos Cao – Jefe de la Oficina de Administración como responsable titular, en reemplazo de la señora Gladys María Bautista Sánchez, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Nacional de Radio y Televisión de Perú – IRTP.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, es como sigue:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres	**Cargo**
a. Cevallos Cao Jorge	Jefe de la Oficina de Administración
b. Aoun Rodas María del Pilar	Tesorera

De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	**Cargo**
c. Landauro Tarazona Catty Waleska	Especialista en Control Previo
d. Díaz Navarro Aníbal	Especialista en Finanzas I

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

«EDUARDO FERNANDO GUZMAN ITURBE»
«PRESIDENTE EJECUTIVO»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental** Clave: **2FZ4MBJ**

Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GARCIA MORE Rosa Esther FAU 20338915471 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2021 13:54:58 -05:00